

Resumen

Independientemente si decide o no participar en este programa piloto, sus beneficios de Medicare no cambiarán.

Usted tendrá que pagar una parte de los costos de las medicinas cubiertas pero, en muchos casos, sus gastos serán considerablemente menos de los que paga actualmente. Además, si sus ingresos y recursos son limitados, podría recibir ayuda adicional para pagar su parte de los costos.

Es importante saber que este programa piloto es distinto al programa de la tarjeta de descuento para recetas médicas aprobada por Medicare. Si usted tiene o quiere recibir una tarjeta de descuento, aún puede ser elegible para el programa piloto.

Para ser elegible

- Usted debe estar inscrito en la Parte B de Medicare y tener o reunir los requisitos para la Parte A.
- Medicare debe ser el pagador primario de todos sus servicios de salud.
- Debe presentar un documento firmado por su médico indicando que usted necesita uno de los medicamentos que el programa piloto cubre para el tratamiento de un problema cubierto por Medicare
- Debe vivir en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia.
- No tiene ningún otro seguro con cobertura amplia de recetas médicas (como Medicaid, seguro a través de su empleador o sindicato o TRICARE.)

Para obtener más información y pedir la solicitud:

- Llame GRATIS al (866) 563-5386 de lunes a viernes de 8 a.m. a 7:30 p.m. (hora Este.) Los usuarios de TTY deberán llamar al (866) 563-5387
- También puede visitar www.medicare.gov en Internet.



Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Una manera nueva de
ayudar con los costos
de algunas de sus
recetas médicas

Lea este folleto para averiguar si
puede participar en este programa
piloto.

Para que su solicitud sea procesada,
envíela antes del 30 de septiembre
de 2004.



**PROGRAMA PILOTO DE MEDICARE
PARA REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS**
Medicinas cubiertas

La nueva Ley de Modernización de Medicare del 2003 permitirá que 50,000 beneficiarios de Medicare, que padecen de enfermedades que amenazan sus vidas, obtener medicamentos que pueden ser administrados por ellos mismos en sus hogares. Medicare pagará por estos medicamentos si se inscribe en el Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos. Si usted cumple con los requisitos, Medicare pagará por estos medicamentos en vez de pagar por las medicinas que están cubiertas actualmente por la Parte B de Medicare y que sólo puede obtenerlas en el consultorio médico. Este programa piloto empezará en septiembre del 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005.

Condiciones cubiertas	Medicamento– Nombre del compuesto (Marca)
Artritis reumatoide	Adalimumab (Humira)
	Anakinra (Kineret)
	Etanercept (Enbrel)
Esclerosis múltiple	Glatiramer acetate (Copaxone)
	Interferon beta –1a (Rebif, Avonex)
	Interferon beta –1b (Betaseron)
Osteoporosis (el paciente debe estar confinado en su hogar)	Calcitonin – nasal (Miacalcin – nasal)
Hipertensión pulmonar	Bosentan (Tracleer)
Hiperparatiroidismo secundario	Doxercalciferol (Hectoral)
Enfermedad de Pájar (Osteítis deformante)	Alendronate (Fosamax)
	Risedronate (Actonel)
Hepatitis C	Pegylated interferon alfa-2a (Pegasys)
	Pegylated interferon alfa-2b (PEG-Intron)
Retinitis por Citomegalovirus	Valcyte (Valganciclovir)
Medicamentos para el cáncer	
Linfoma cutáneo de células T	Bexarotene (Targretin)
Cáncer pulmonar de células no pequeñas	Gefitinib (Iressa)
Cáncer Epitelial Ovárico	Altretamine (Hexalen)
Leucemia Mielógena Crónica	Imatinib Mesylate (Gleevec)
Tumores Estromales Gastrointestinales	Imatinib Mesylate (Gleevec)
Mielomas múltiples	Thalidomide (Thalomid)
Cáncer de mama	Terapia hormonal
Categorías 2-4 solamente	Anastrozole (Arimidex)
	Exemestane (Aromasin)
	Letrozole (Femara)
	Tamoxifen (Nolvadex)
	Toremifene (Fareston)